





Concurso gratuito organizado por la Sociedad Nestlé

Por cada 20 etiquetas blancas de leche condensada LA LECHERA o 5 de harina lechada NESTLÉ de las que van inmediatamente pegadas a los botes, se entregará una receta culinaria.

Sociedad NESTLÉ Gran Vía Layetana 41, Barcelona.



Si goza usted al ver a su hijo robusto, alegre y juguetón, cuide de que un ejercicio violento no le debilite y fatigue y si esa debilidad asoma, procure usted tonificar su organismo antes de que el agotamiento ponga en peligro su vida.

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

BANCO DE ESPAÑA

Negociación de 300 millones de pesetas de Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto fecha 7 del actual, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 5 por ciento, por la suma de 300 millones de pesetas.

La Deuda que se emite se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

- A de 500 pesetas nominales
B de 5.000
C de 25.000

Los títulos devengarán intereses desde 1.º del actual Octubre, y se abonarán por trimestres vencidos en 1.º de Enero 1.º de Abril 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Esta primera suscripción, como toda la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, tendrá todos los privilegios de las demás Deudas del mismo Estado y sus garantías generales, y además las especiales siguientes:

- a) Consignación anual que el Gobierno incluirá en los Presupuestos generales del Estado, para atender a cuantas obligaciones emanan del nuevo régimen ferroviario.
b) Cuanto corresponda percibir al Estado en concepto de devolución de los anticipos hechos a las Compañías.
c) Participación que corresponda al capital del Estado en los productos de la explotación de las líneas.
d) Aumentos anuales que resulten en los impuestos del Tesoro sobre viajeros y mercancías en general, al compararlos por Empresas con los obtenidos por los mismos conceptos en el año 1923.
e) Todos cuantos beneficios se obtengan por el Estado del arrendamiento y explotación de las ferrocarriles.

Esta Deuda disfrutará además de los siguientes privilegios:

- a) Estará exenta de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.
b) Será admitida a cotización en las Bolsas como efectos públicos.
c) Será admitida por el Banco de España en garantía de créditos o en pignoración, en las mismas condiciones que las otras Deudas amortizables del Estado.
d) Será admitida, por su valor nominal, en los fianzamientos para servicios al Estado; y en todas las adjudicaciones de obras que se hagan por el Consejo Superior de Ferrocarriles, será obligatorio constituir el 50 por 100 de las fianzas con Deuda especial Ferroviaria.
e) El tipo de emisión de esta Deuda será a la par, quedando a beneficio de los suscriptores la parte correspondiente del cupón trimestral correspondiente al vencimiento de 1.º de Enero próximo.
f) Los sorteos para la amortización, se celebrarán con un mes de anticipación a la fecha de cada vencimiento trimestral de los cupones, y se ajustarán al cuadro que se estampará al día de los títulos. El primer sorteo tendrá lugar el día 1.º de Diciembre de 1930.

El Gobierno se reserva el derecho de anticipar la amortización, a propuesta del Consejo Superior de Ferrocarriles.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y amortización, en Madrid o en sus sucursales, a voluntad de los tenedores, a cuyo efecto la Caja Ferroviaria proveerá al establecimiento de la cantidad necesaria para satisfacer el importe de los intereses y amortización en cada vencimiento.

La suscripción se verificará, en las Oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, el día 23 del corriente mes de Octubre, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 300 millones importe de la emisión se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

- a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de títulos que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.
b) No obstante esto, las suscripciones hechas por una misma persona o entidad que no excedan en junto de 5.000 pesetas, serán excluidas del prorrateo; es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscripta. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más que una suscripción a favor de un solo titular y que, por consiguiente, serán acumuladas y consideradas como a nombre de una sola persona todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad, si por virtud del mismo prorrateo no le correspondiera una adjudicación superior a 5.000 pesetas.
c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón de coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas, y por tanto, solo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.
d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije el Consejo Superior de Ferrocarriles.

Al hacerse la negociación, los suscriptores entregarán en metálico el 10 por ciento del importe nominal de aquella, recibiendo del Banco un resguardo talonario, que será canjeado, al completar el pago de la suscripción, por las carpetas provisionales y estas, en su día, por los títulos definitivos.

El resto, hasta completar el importe de la adjudicación, se ingresará en metálico el día 23 de Noviembre próximo.

Las suscripciones se realizarán por medio de Corredor de Comercio, abonándose, por cuenta del Consejo Superior de Ferrocarriles, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje.

Las peticiones de suscripción que se efectúen por los interesados directamente y no lleven desde luego la intervención de Agente o Corredor, serán intervenidas después por las Juntas Sindicales de los respectivos Colegios de Agentes o Corredores.

Almería 16 de Octubre de 1925. El Secretario, Nicolás A. del Olmo.

Balneario de Zújar (Provincia de Granada).--Próximos a Almería

Las fuentes de Benzelema CURAN EL ARTRITISMO Y LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y DE LA PIEL: sus inhalaciones nitrogenadas, sulfúricas radioactivas (403 millones 170.000 voltios por hora) CURAN LOS CATARROS RADICALMENTE. Especialidad contra el reumatismo subagudo.

Su manantial de Fuente Amarga (el Cestona andaluz) cura las enfermedades del Hígado.

Hospedaje con toda clase de precios. Temporadas oficiales. Primero de mayo a 20 de junio y primero de septiembre a 10 de noviembre.

Para más detalles escribid al administrador, que reside en el Balneario. Estas aguas milagrosas, que reúnen en sus diversas fuentes indicaciones, que se encuentran sólo en balnearios distintos, están mucho más cerca de Almería que las análogas de Archena, Fortuna y Cestona.

GRA-MIL

quien no alimenta sus enfermos con este moderno preparado vegetal, GRA-MIL

Es por que no lo ha probado. POR TELEGRAFO

Cotizaciones de Bolsa

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Madrid 15-12-noche, Denda 4% interior, Idem 5% amortizable, Idem 4% idem, Banco de España, Español de Crédito, Tabacalera, Libras cheque, Francos cheque, Marcos oro, Dollar.

Consulta de Especialidades en la Casa de Socorro Municipal

En la Casa de Socorro municipal se han establecido las siguientes consultas gratuitas:

- Doctor Arigo enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio: martes, jueves y sábado, de 11 a 12.
Doctor García Algarrá, enfermedades de los ojos: martes, jueves y sábados, de 8 a 9 de la mañana.
Doctor Martínez Limones, enfermedades de la piel y venéreo sifilíticas: martes, jueves y sábados de 12 a 1.
Doctor Ramírez Sánchez, enfermedades de la nariz, garganta y oídos: martes, jueves y sábados de 7 a 8 de la noche.
Doctor Verdejo Acuña, enfermedades de la matriz y partos: martes, jueves y sábados de 11 a 12.
Doctor Lacal Fuentes, enfermedades de la boca y dientes: martes, jueves y sábados de 9 a 10 de la mañana.
A estas consultas podrán concurrir los enfermos pobres de esta capital.—El director, José Arigo Serrano.

Vapores frigoríficos

El vapor «ARTICO» igual al «ANTARTICO» recibido el año anterior, del mismo tonelaje y condiciones, departamentos frigoríficos que no llevan más de cinco barriles altura en estiva, llegará a esta fijamente el 17 del actual, saliendo para RIO JANEIRO y SANTOS el lunes 19 del corriente, lo que comunico a los que tienen pedido hueco para que pasen nota de marcas el día anterior a la salida del vapor «AUGUSTA» también frigorífico para los mismos destinos del 5 al 10 de Noviembre. Para informes su Consignatario ROMERO MONCADA. - Méndez Núñez, 18.

CARBONES advertisement for M. BERJON - Boulevard, 59. Lists various types of coal like Carbon Cardiff, Antracita Nueces francesa, etc.

"SHELL" advertisement for LA GASOLINA PERFECTA A 0'64 CENTIMOS LITRO. Includes address Boulevard Parador de Martínez y Puerto.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO DE «LA VIRGEN DEL MAR» a cargo de D. JUAN MARTINEZ SICILIA and D. BLAS MARTINEZ SICILIA. Includes services like Rayos X, Diatermia, etc.

CARBONES MINERALES advertisement for Contrataciones e Industrias, S. A. MADRID. Includes address Delegación de Almería, Oficinas: P. del Príncipe, 75, bajo.

ECONOMICAMENTE DINERO. Pida usted siempre Hojas de afeitar «El Fenix» FABRICACIÓN ESPAÑOLA. Reunee el máximo de duración y suavidad. Las más baratas entre todas. Garantía absoluta.

Gasolina P.P.P. La más pura -- La que menos ensucia -- La más potente -- LA MEJOR 0,64. Precios especiales para cantidad GUILLERMO HERRERA Garage Inglés - Almería.

AVISO. La antigua y acreditada clínica dental de don Toribio Álvarez García que durante muchos años establecida en la Plaza de Nicolás Salmerón, se ha trasladado al Boulevard del Príncipe número 56 donde seguirá prestando sus servicios. Lo cual hace público para conocimiento de su distinguida clientela y del público en general. DR. MANUEL GOMEZ CAMPANA DEL HOSPITAL PROVINCIAL Y DE LA INDEPENDENCIA MUNICIPAL CONSULTA ESPECIAL DE OJOS, DE 9 A 4 OBRERO ORRERA, 39.

VENDO Muebles sólidos y Económicos. CAMBIO Muebles nuevos por usados. ALQUILO Muebles de todas clases. A PLAZOS Muebles buena calidad. LAS AMÉRICAS DE FEDERICO TORRES SANCHEZ Arraez, 10-12-14.

DR. RAFAEL ARAEZ Médico oculista DEL HOSPITAL PROVINCIAL Horas de consulta de 10 a 12 y de 4 a 6 Boulevard del Príncipe, 79 principal.

Doctor José Esteban Navarro Especialista en enfermedades de Oídos, Nariz y Garganta CONDE DE OFFALIA, 22, PRINCIPAL Consulta de 10 a 11 y de 4 a 6

José Alférez Lirio Médico Especialista en sifilis, vias urinarias, diatermia Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 NAVARRO RODRIGO, 22

Antonio Ramirez MÉDICO ESPECIALISTA Garganta, nariz y oídos Calle del Obispo Orberá, número 54 CONSULTA DE 10 a 12 y de 4 a 6 Habiilitación de clases pasivas José García Navarro CALLE DE WAMBA, NÚM. 7, BAÑOS. SE GESTIONAN TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON DICHA PROFESIÓN

CONSULTA ORTOPÉDICA Jerónimo Farré Gamell Ortopédeo de la Facultad de Medicina de Madrid. Hernias (QUEBRADURAS), cualesquiera que sea su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención. Las deformidades del CUELLO, ESPALDA Y PIERNAS, sean de origen raquídeo o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, merced a nuestro tratamiento. PIERNAS ARTIFICIALES con pies de caucho esponjoso y sin tutor lateral de acero, imitando los movimientos naturales. Consulta en ALMERIA, HO. TEL SIMON, de 11 a 1 y de 3 a 6, fijamente el día 23 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre. Para todos los casos es necesaria la presentación personal del paciente. E Madrid, en su Gabinete Ortopédeo, Juan de Mena, 23 1.º

ANTONIO VILLEGAS ABOGADO. Consultas Administrativas, Económico y Contencioso-Administrativas. Consultas Judiciales, Civiles, Mercantiles y Penales. BUFEFE: REINA 14. -- TELEFONO 317

Baldomero Gómez Casas Médico-Especialista. Enfermedades de las Vías urinarias; uretra, vejiga, riñones, próstata, secretas etc. Horas de consulta de 2 a 5. MENDEZ NUÑEZ, 11.

DOCTOR COMPANY. De la Sociedad Española de Especialidades del Pecho. Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón. Moderna instalación de Rayos X. Consulta: Boulevard del Príncipe, 59.

TEXACO GASOLINA EXTRA ESPECIAL PARA AUTOMÓVILES DE LA TEXAS C.º de NEW-YORK 0'62 CÉNTIMOS LITRO SURTIDOR. Frente al Banco de España.

Ford EL AUTO UNIVERSAL. Al reparar su coche no permito que se colquen en él piezas falsificadas. Insista en que sean los verdaderos. Repuestos FORD Local provisional para ventas BOULEVAR 59 (Oficinas de M. Berjón)

CONSULTORIO de «Divina Infancia» A CARGO DEL DOCTOR HERNANDEZ RODRIGUEZ MEDICINA Y CIRUGIA Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ, RAYOS X, ELECTROTERAPIA, DIATERMIA. Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5 Granada 27 (Almería)

